

¿Qué hacen los Gobiernos por los jóvenes?

Discursos encontrados sobre las políticas de juventudes en Argentina

Valeria Chorny

Lic. en Sociología (UBA), Maestranda en Políticas Sociales Urbanas (UNTREF)
valeriachorny@gmail.com

Vilma Paura

Mg. en Políticas Sociales (UBA), Coordinadora Académica y docente en la Esp. y Maestría en Políticas Sociales Urbanas (UNTREF)
vilmapaura@gmail.com





Resumen

Como objeto de estudio de las ciencias sociales, las juventudes adquieren en la actualidad una relevancia indiscutida y esta centralidad se extiende al campo de las políticas públicas, tanto a nivel global, como regional y local. Estas políticas públicas no son neutrales en sus definiciones, sino que son fruto de una construcción ideológica situada histórica y socialmente. Y producen efectos diferenciados en las condiciones de vida de la población, según cuáles sean los supuestos ideológicos que las sustenten. Así, es posible identificar algunas definiciones hegemónicas –representaciones, discursos y valores reconocidos- sobre los jóvenes y sobre la juventud como etapa de la vida, en diferentes momentos, que moldean las formas de intervención mediante políticas públicas a ellos dirigidas, tanto si los “contemplan” como sujetos pasivos o en crisis o si se formulan considerando a los jóvenes como sujetos de derecho y actores con capacidad de interpelación. El presente artículo propone el reconocimiento y análisis de algunos de estos modos, a partir de las expresiones -vertidas a fines de 2014- de altos funcionarios responsables de las áreas de gobierno en tres jurisdicciones subnacionales: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

Palabras claves: juventudes, políticas públicas, representaciones

Abstract

As a study of the social sciences, youths acquire today unquestioned relevance and this centrality extends to the field of public policies in global, regional and local levels. These public policies are not neutral in their definitions, but are the result of an ideological construction located historically and socially. And they produce different effects on the living conditions of the population, according to the ideological assumptions that support it. Thus, it is possible to identify some hegemonic definitions -representations, speeches and values- about youth and youth as a stage of life, at different times, that shape the forms of intervention through public policies addressed to them, whether the values “contemplate” them as passive or in crisis or if it is made considering young people as rights-holders and actors capable of interpellation. This article proposes the recognition and analysis of some of these modes, from the expressions held in late 2014 by senior officials responsible for the areas of youth in subnational government in three jurisdictions: the City of Buenos Aires, the Province Buenos Aires and the Province of Santa Fe.

Keywords: youth, public policies, representations

Valeria Chorny - Vilma Paura, “¿Qué hacen los Gobiernos por los jóvenes? Discursos encontrados sobre las políticas de juventudes en Argentina”. Cuadernos del Ciesal. Año 13, número 15, enero-diciembre 2016, pp. 134-158.

Introducción

El presente artículo surge de manera “casual” a partir de una nota encontrada en la web durante la realización de un relevamiento de información para un proyecto de investigación sobre las políticas dirigidas a los jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante la gestión del PRO. En el proceso de búsqueda de información oficial y de entrevistas a los altos funcionarios del área de juventud en la CABA, nos encontramos con una nota en la página web “Futuro Posible”¹ denominada “¿Qué hacen los Gobiernos por los jóvenes?”. En esa nota, originada a partir de un documento del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), denominado “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”², se presenta una muy breve entrevista a los principales responsables de las áreas de Desarrollo Social de tres jurisdicciones de gobierno: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y la provincia de Santa Fe, “para saber qué planes y respuestas se brindan frente a las carencias y expectativas de los jóvenes en esos distritos”. Las preguntas que propone la nota son las siguientes:

“1) ¿Cuál cree que son las mayores vulnerabilidades de los jóvenes de su distrito?

2) ¿Cuáles son los logros de su gestión en políticas para la juventud?

3) ¿Cuáles son los principales alcances y la principal deuda respecto de los jóvenes de 15 a 29 años que no estudian, ni trabajan?”

Así, nos encontramos frente a un contenido de sumo interés que condensa, en pocas preguntas, la mirada de cada una de las gestiones sobre los jóvenes (un sintético diagnóstico) y sobre las políticas públicas que los abordan. Asimismo, concentra un interesante contraste, ya que presenta una selección de tres representantes de distintas propuestas políticas: el PRO de la Ciudad de Buenos Aires, el peronismo de la Provincia de Buenos Aires y el socialismo de la Provincia de Santa Fe.

La nota de referencia se instala en una preocupación contemporánea por las juventudes y las políticas a ellas dirigidas³. Como objeto de estudio de las ciencias sociales, las juventudes adquieren en la actualidad una relevancia indiscutida y esta centralidad se extiende al campo de las políticas públicas, tanto a nivel global, como regional y local. En primer lugar, la adolescencia y la juventud se reconocen como etapas clave en la vida de las personas. Al mismo tiempo, la definición de la juventud como

1. Futuro Posible es un portal con contenidos periodísticos sobre inclusión social, economía social, pobreza, emprendedurismo social, la responsabilidad social institucional y empresarial y el desarrollo social tanto de organismos públicos, estatales como privados. Para ver la nota completa: <http://www.futuroposibletv.com.ar/que-hacen-los-gobiernos-por-los-jovenes/>

2. Fabián Repetto y Gala Díaz Langou, “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”, Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°137, Buenos Aires, CIPPEC, 2014.

3. Si bien a lo largo del texto podemos aludir a la “juventud” para simplificar la lectura, suscribimos a la idea de que no existe una “juventud” en singular sino “juventudes” en plural. Esta aclaración se torna necesaria en función de los debates que aún persisten en torno de la homogeneización del concepto, que esconde la diversidad de situaciones socioeconómicas, de trayectorias y de consumo diferencial de los y las jóvenes. Ver Fabián Repetto y Gala Díaz Langou, “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”, Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°137, Buenos Aires, CIPPEC, 2014.



etapa de la vida ha sido vastamente problematizada, entre esquemas analíticos adultocéntricos que ven a los jóvenes como seres incompletos (etapa problema o período preparatorio) hasta otros que interpretan a los jóvenes como seres en relación, completos y complejos.⁴ Pero además, transformaciones actuales de las sociedades contemporáneas han instalado a los jóvenes en el centro de la escena, entre otros aspectos porque son en la mayor parte de los países occidentales el grupo más afectado por la desocupación y el empleo precario que caracteriza las formas actuales del capitalismo, pero también porque poseen mayor flexibilidad para incorporar conocimientos y realizar aportes innovadores a la sociedad⁵. Todo esto en un contexto en el que asistimos a la prolongación de la vida y a un consecuente incremento de los años que abarca la fase juvenil.

En esta línea, aun partiendo de un acuerdo de que son los roles y las posiciones en la estructura social los que delimitan los ciclos vitales y no la edad en abstracto, y de que los jóvenes y sus experiencias de vida no constituyen un universo homogéneo, podemos identificar eventos dicotómicos que marcan su vida y su relación con otras etapas de las trayectorias vitales: la salida del sistema educativo, el ingreso al mercado de trabajo, el abandono del hogar de origen, la formación de pareja y el inicio de la fase reproductiva o tenencia del primer hijo.⁶ Estos eventos señalan momentos clave de las trayectorias de vida juveniles, que atraviesan los distintos sectores sociales, aunque de manera diversa y con resultados también disímiles. Frente a este reconocimiento, existe un importante consenso en las sociedades contemporáneas en considerar que, como sujetos de derechos, los jóvenes aspiran y demandan una mejor calidad de vida mientras lo son, así como acceder a condiciones que permitan realizar las mejores opciones de rutas para transitar la vida adulta⁷.

Los modos en que estas consideraciones se articulan y traducen en decisiones de políticas públicas destinadas a los jóvenes se despliegan histórica y socialmente situadas, como resultado de representaciones y discursos que definen el universo de las juventudes y proyectos y entramados políticos determinados. El presente artículo propone el reconocimiento y análisis de algunos de estos modos, a partir de las expresiones -vertidas a fines de 2014- de altos funcionarios responsables de las áreas de gobierno en las tres jurisdicciones subnacionales mencionadas.

4. Mariana Chaves, "Investigaciones sobre juventudes en Argentina: Estado del Arte en ciencias sociales", La Plata, IDAES-DINAJU, 2006. Disponible en: http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/pdf_biblioteca/Informe-Investigaciones-sobre-juventudes-en-Argentina.pdf

5. Dina Krauskopf, "Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina". En *En el futuro ya no es como antes. Ser joven en América Latina*, Buenos Aires, 2005, p. 2.

6. Cecilia Rossel y Fernando Filgueira: "Adolescencia y Juventud", en Simone Cechini, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez y Cecilia Rossel (editores), *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*, Santiago: CEPAL, 2015.

7. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. (LC/L.2180), Santiago de Chile, 2004; Dina Krauskopf, "Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina". En *En el futuro ya no es como antes. Ser joven en América Latina*, Buenos Aires, 2005; Ernesto Rodríguez, "Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas", UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador).

En la primera sección presentamos un repaso por los principales modelos teóricos desde los que se han analizado las políticas públicas dirigidas a los jóvenes. Luego proponemos un recorrido por algunos informes de organismos internacionales y nacionales que podrían identificarse como hitos de relativos consensos en la materia, en los cuales se presentan diagnósticos y propuestas para la implementación de políticas públicas para las juventudes que nos servirán como parámetro para analizar las expresiones públicas de los funcionarios. Finalmente, analizaremos las respuestas de los tres altos funcionarios a cada una de las preguntas señaladas previamente, realizando una comparación entre estas expresiones pero también con respecto a las recomendaciones de los organismos.

Juventudes y políticas públicas: diversidad de representaciones y de propuestas de acciones

Frente a la visibilización de las diversidades de trayectorias, existen diversas políticas y programas que proponen como destinatarios principales a los jóvenes, más allá de las diferencias que puedan existir en la clasificación o los recortes de edad específicos de cada uno de ellos.⁸

Múltiples estudios de diversos organismos, instituciones e investigadores han abordado desde distintos prismas las problemáticas de las juventudes y las diversas iniciativas de política pública que se dirigen a ellos. En un esfuerzo por sistematizar y clasificar estos abordajes, algunos autores proponen modelos o tipos ideales, de los que intentamos dar cuenta y que son un punto de partida para nuestra reflexión.

Según José Pérez Islas,⁹ las políticas destinadas a la juventud en América Latina en las últimas décadas, pueden clasificarse de acuerdo a cuatro modelos históricos.

En primer lugar, surgido en los años cincuenta, el modelo de *jóvenes integrados*, a los que las políticas públicas interpelan en función de proveer opciones vinculadas a la educación y al tiempo libre, por ejemplo, con políticas de deporte, ocio y cultura, como la formación de clubes sociales y deportivos. En este momento histórico, no se problematiza la idea de que puedan existir jóvenes excluidos.

Un segundo modelo, que se hizo fuerte durante las décadas de los sesenta y setenta, se relaciona con la idea del control social de los *sectores juveniles movilizados*, que habían comenzado a participar políticamente. Las políticas públicas que proponen apuntan al control de la sociabilidad juvenil y continúan siendo pensadas para los jóvenes como estudiantes y de clases medias.

8. Como se afirma en el documento de la CEPAL "La Juventud en Iberoamérica. Tendencias y Urgencias" (2004) hay mucha heterogeneidad entre los distintos países (y también hacia adentro en los distintos programas) sobre qué grupo etario se entiende por "jóvenes". A su vez, en muchos casos, suele haber una superposición entre las categorías "adolescencia" y "juventudes" en las definiciones del sujeto joven.

9. José Pérez Islas, "Integrados, movilizados, excluidos. Políticas de juventud en América Latina", en Carles Feixa, Fidel Molina y Carles Alsinet (Ed. Responsables), *Movimientos juveniles en América Latina*. Pachucos, malandros, punketas, Barcelona, Ariel, 2002.



A partir de fines de los setenta y hasta fines de los años noventa, aparece un tercer modelo de abordaje de los jóvenes desde las políticas públicas, que se asocia a la implementación de políticas focalizadas, ya que se pone el énfasis en el “combate a la pobreza” y, relacionado con ello, en la prevención del delito: son los *jóvenes peligrosos*. De todos modos, como aclara Pérez Islas, en esta época, a excepción del caso mexicano, aún no existen instituciones de política juvenil como tal, sino que las políticas se implementan de manera focalizada pero la “población objetivo” no son específicamente los jóvenes.

Por último, en la última década del siglo XX, las políticas públicas se acercan a los jóvenes en función de “garantizar” su inserción laboral. Es en esta época donde se expanden las políticas de capacitaciones breves, pensadas siempre desde los requerimientos del mercado. Se piensa a los *jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo*.

Por su parte, Sergio Balardini¹⁰, apoyado en Saéz Marín, desplaza el eje de enunciación -de la clasificación de los jóvenes a las políticas hacia ellos dirigidas- y propone otra tipología, centrada en la relación entre su sujeto y sus propósitos. En primer término, las *políticas para la juventud* serían aquellas relacionadas con el paternalismo, proteccionismo y control social (centralidad de la familia y la escuela). Otro tipo son las *políticas por la juventud* vinculadas a la movilización, la potenciación del idealismo juvenil, etc. (glorificación de la juventud). En tercer lugar, las *políticas con la juventud*, que Balardini define como la opción más innovadora, atravesadas por las ideas de solidaridad y participación. Por último, el autor agrega a la tipología de Sáez Marín un cuarto modelo, el de las *políticas desde la juventud*, que se trata de las iniciativas diseñadas por los propios jóvenes.

Otra de las clasificaciones ha sido retomada desde la CEPAL¹¹, a partir de la clasificación propuesta por Dina Krauskopf¹², según la cual se pueden establecer cuatro modelos principales de acuerdo a cómo se conciba a los jóvenes en relación con sus problemáticas y necesidades. Así, se definen cuatro tipos ideales sobre los jóvenes, que tendrán su correlato en determinadas acciones de política pública.

El primero es el de la *juventud como período preparatorio o etapa de transición*. Este modelo define a la juventud a partir de la idea de crisis. Desde este abordaje, la juventud es considerada como un objeto pasivo, inseguro, no productivo e incompleto, asociado a las ideas de rebeldía y transgresión¹³, que debe atravesar este período para llegar a la meta, la adultez (subyace a esta interpretación una mirada fuertemente adultocéntrica). El paradigma de la transición aparece muy asociado al concepto de moratoria social, según el cual los jóvenes poseen un tiempo en el que pueden postergar sus

10. Sergio Balardini, “Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina”, Revista Última Década N° 10, Ediciones Cidpa, Valparaíso, 1999.

11. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. (LC/L.2180), Santiago de Chile, 2004.

12. Dina Krauskopf, “La construcción de políticas de juventud en Centroamérica”, Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas nacionales, O. Dávila (ed.), Viña del Mar, Ediciones CIDPA, 2003.

13. Mariana Chaves, “Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea”, Revista Última Década N°23, Ediciones Cidpa, Valparaíso, 2005.

obligaciones laborales y reproductivas, para dedicarse al estudio y/o al tiempo de ocio a partir de la recreación, las actividades culturales y deportivas, etc.¹⁴

En segundo lugar, la *juventud como etapa problemática o riesgosa*. Este modelo implica una visión negativa y restringida de la juventud, también considerada como un objeto. Como analiza Marina Medán¹⁵ en su tesis doctoral, se relaciona -casi linealmente- la falta de un proyecto de vida (legítimo para quienes lo conciben, asociado al estudio y al trabajo) con la propensión al delito y otro tipo de conductas que se denominan “de riesgo” en estos ámbitos: nocturnidad, consumo de alcohol y drogas, accidentes de tránsito, sexualidad no responsable, embarazos no buscados, violencia, deserción escolar, y otros. Las propuestas de intervención en este paradigma, apuntan a una responsabilización individual¹⁶. Además del acompañamiento o activación para la generación de proyectos de vida y también con el objeto de prevenir tales “conductas de riesgo”, estas concepciones proponen intervenciones que apuntan al fortalecimiento del capital social, los vínculos, las redes comunitarias, etc.¹⁷

El tercer modelo es el de la *juventud como actor estratégico del desarrollo*. En este enfoque se considera a la juventud como actor social (a diferencia de los anteriores en los que se la aborda como un objeto pasivo) y se otorga un valor central a la participación juvenil. La juventud es considerada como actor protagónico en la renovación permanente de las sociedades, particularmente en el contexto de la reestructuración socioeconómica y la globalización.¹⁸ Así, desde este punto de vista se sustentaron múltiples políticas en la etapa neoliberal, asociando esta concepción a propuestas de formación para contribuir al desarrollo, fortaleciendo las capacidades y potencialidades de los jóvenes, en tanto serían quienes pueden enfrentar más fácilmente las nuevas tecnologías y la dinámica de cambios permanentes, característicos de las sociedades actuales.¹⁹ De este modo, no obstante considerar a los jóvenes como sujetos, continúa presente una fuerte mirada desde lo individual, ya que el peso sigue estando en el sujeto juvenil en tanto responsable último del desarrollo.

14. Margulis, Mario y Urresti, Marcelo, “La juventud es más que una palabra” en Margulis, Mario (ed.) *La juventud es más que una palabra*, Buenos Aires, Biblos, en Margulis, Mario y Urresti, Marcelo, “La construcción social de la condición de juventud” en Laverde Toscano M. C. y otros (eds). *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades, Siglo del Hombre Editores*, Santa Fe de Bogotá, 1996. Esta idea de “moratoria social” ha sido criticada por los autores y reemplazada por la de “moratoria vital”, en función de referir al tiempo por delante. La “moratoria social” responde a un privilegio de clase en el cual se dispone de “tiempo libre socialmente legitimado”.

15. Marina Medán, *El gobierno de “la juventud en riesgo” y los programas de prevención social del delito en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión - Tesis doctoral (inédita)*. Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, 2013.

16. Ob. cit.; Denis Merklen, “Las dinámicas contemporáneas de la individuación”, en Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murard, M. *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desintitucionalización del presente?*, Buenos Aires, Paidós, 2013; Vanina Van Raap, *Educación, políticas sociales y acceso al mundo del trabajo: un estudio acerca de la desigualdad de oportunidades para los jóvenes en la Argentina*, Tesis de Maestría, 2010. Disponible online.

17. Oscar Dávila Leon y Carmen Gloria Honores, “Capital Social Juvenil y Evaluación Programática hacia Jóvenes”, *Última década*, vol.11, n.18, 2003, pp. 175-198.

18. Mariana Chaves, “Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea”, *Revista Última Década* N°23, Ediciones Cidpa, Valparaíso, 2005.

19. Daniel Arroyo, “La política social y la inclusión de los jóvenes”, 2007. Disponible en www.inclusion-social.org.



Finalmente, se distingue el enfoque de la *ciudadanía juvenil*, en tanto perspectiva integral que prioriza la plenitud de derechos de los jóvenes para participar en políticas y programas de juventud²⁰. En este paradigma, los jóvenes son considerados como *sujetos de derechos* y las políticas aparecen como garantes de su protección frente a los riesgos sociales como la exclusión y vulnerabilidad. Este modelo considera la desafiación social como un fenómeno multicausal y propone políticas integrales.²¹

Estas clasificaciones permiten reconocer diferentes definiciones hegemónicas –representaciones, discursos y valores reconocidos- sobre los jóvenes y sobre la juventud como etapa de la vida, en diferentes momentos, que moldean las formas de intervención mediante políticas públicas a ellos dirigidas, tanto si los “contemplan” como sujetos pasivos o en crisis o si se formulan considerando a los jóvenes como sujetos de derecho y actores con capacidad de interpelación. En otras palabras, las políticas públicas no son neutrales en sus definiciones, sino que son fruto de una construcción ideológica situada histórica y socialmente. Y producen efectos diferenciados en las condiciones de vida de la población, según cuáles sean los supuestos ideológicos que las sustenten²².

Las recomendaciones de los organismos especializados

En los últimos años los organismos internacionales y diferentes espacios nacionales de estudio de las políticas públicas produjeron informes sobre la situación de los jóvenes y las políticas para las juventudes. Los lineamientos y recomendaciones generados en estos foros influyen de diverso modo en los espacios de decisión de las políticas públicas. Algunos estudios²³ han mostrado cómo desde los años 80 y en particular a partir de los años 90, los organismos internacionales de crédito como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo delinearon las formas de intervención de los estados en los países de América Latina. En el caso de la Argentina, esta incidencia, definida por el poder del financiamiento pero también por el peso performativo de esas recomendaciones, fue revisada críticamente a partir del nuevo milenio en las esferas de intervención social nacionales. Pero como señalan estos estudios, junto con las agencias de financiamiento, otros organismos incidieron en las agendas de políticas públicas de la región y se constituyeron en foros de debate y espacios de generación de recomendaciones, proyectos y políticas. Tanto la Comisión Económica para América Latina

20. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. (LC/L.2180), Santiago de Chile, 2004; Ernesto Rodríguez, “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas”, UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador).

21. Samantha Schmidt y Vanina Van Raap, “Entre décadas: el caso del proyecto joven y el programa incluir. ¿rupturas o continuidades en los principios orientadores?” en Salvia, Agustín (comp.), *Jóvenes promesas, Trabajo, Educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*, Miño y Davila Editores, Buenos Aires, 2008, p. 122.

22. Ob. cit.; Claudia Danani, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización” en Chiara y Di Virgilio (comp.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

23. Rosalía Cortés, The Contemporary Social Policy Debate in Latin America, en *Global Social Policy*, 2008 1468-0181 vol. 8(1): 109–114, Carlos Barba Solano, *Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos. América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI*, Universidad de Guadalajara, México, 2007.

y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros organismos de las Naciones Unidas, desempeñaron un rol destacado en este sentido y particularmente en la consolidación de un paradigma de intervención signado por el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos en sus diversas dimensiones. Las reuniones cumbre de estas agencias, los informes y publicaciones periódicas, las convocatorias a expertos de las diversas áreas de intervención pública constituyeron espacios privilegiados de circulación de ideas, revisión de supuestos, discusión y producción de relativos consensos en torno a los diagnósticos y principales problemas de los países de la región.

Al mismo tiempo, fronteras adentro de cada país, las comunidades académicas y de especialistas, los *think tank* y diversas fundaciones y ONG operaron en relativa sincronía con aquellas instituciones, configurando una densa trama de saberes, representaciones y propuestas de cara a las agendas públicas. En la Argentina, en los últimos quince años, estos organismos y foros funcionaron como espacios de formación y legitimación de políticas y programas desde la perspectiva de los derechos humanos, en referencia, entre otras cuestiones, a la situación de las juventudes y a las políticas a ellos dirigidas. Lorena Plesnicar²⁴ sostiene que, en general, la posición de los organismos ha sido la de considerar a los jóvenes como pilares del desarrollo, basados “en el argumento de rescatar el capital humano juvenil para resolver problemas de desarrollo”. No obstante, en la última década algunos informes de estos organismos que podrían señalarse como hitos de relativos consensos en la materia se han distanciado de esta lectura al elaborar diagnósticos y propuestas para la implementación de políticas públicas para las juventudes. Sus lineamientos son tomados en este trabajo como parámetros a partir de los cuales analizar las expresiones públicas de los funcionarios.

De acuerdo con el informe de la UNESCO “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la construcción de respuestas integradas”²⁵ uno de los principales desafíos en la región es el de avanzar en enfoques integrados en contraposición con las políticas sectoriales desde las que hoy en día se abordan las problemáticas de los jóvenes:

“El panorama regional muestra, entonces, una situación donde las políticas *integrales* de juventud son visibles en cierta medida en los discursos, al tiempo que las políticas *sectoriales* destinadas a la juventud son las que siguen operando realmente en la práctica. En este marco, resulta altamente preocupante que mientras en el primer caso los enfoques que predominan miran a las y los jóvenes como *sujetos de derecho y/o actores estratégicos del desarrollo*, desde las políticas sectoriales se mira a las nuevas generaciones como un simple *grupo de riesgo*, con todas las consecuencias que ello tiene en la dinámica efectiva de las políticas públicas de juventud”.²⁶

24. Lorena Natalia Plesnicar, “El discurso de la OIJ sobre la participación de la juventud en el desarrollo (1980-2000)”, RITA, N°4, 2010.

25. Ernesto Rodríguez, “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas”, UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador).

26. Ernesto Rodríguez, “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Res-



Por otra parte, la UNESCO señala como un aspecto fundamental que los discursos y formulaciones de políticas públicas se acompañen efectivamente de una inversión de recursos adecuada, dado que si bien los documentos de política pública oficiales sostienen priorizar la inserción laboral, la participación ciudadana, etc., la realidad de los presupuestos continúa marcando una asignación mayoritaria de recursos a acciones destinadas a la educación y al tiempo libre. Es decir que, mientras que discursivamente se prioriza a los jóvenes excluidos, las políticas concretas se dirigen a los jóvenes integrados.²⁷

Otra cara de esta tensión se presenta a partir de una definición que en los últimos años ha adquirido un gran protagonismo: la de los jóvenes denominados *Ni-Ni* (entendidos genéricamente como aquellos que “no estudian ni trabajan”). Si bien en las últimas décadas asistimos a un cambio de enfoque, a partir del cual se pasa de estar centrado en la tutela a una perspectiva en la que este grupo social se convierte en sujeto de derechos, la forma en la que se aborda esta cuestión continúa presentando a los jóvenes como un objeto. Tanto a nivel mediático como desde diversos ámbitos de gobierno²⁸ se ha puesto en el centro del debate sobre la juventud a los *Ni-Ni*, considerándolos un riesgo y un problema²⁹.

En su informe “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”³⁰, CIPPEC coincide con la UNESCO en que esta mirada es acotada (a la que se suma la vinculación entre los jóvenes de sectores vulnerables y la tríada delito-inseguridad-narcotráfico) y fuertemente estigmatizadora. Las principales críticas que se realiza a esta postura son que considera a los jóvenes como un conjunto homogéneo, que no toma en cuenta que los jóvenes son especialmente vulnerables a la marginación del mercado laboral -siendo más afectados por la informalidad y la precariedad que por el desempleo-, la falta de perspectiva de género (no contempla a las jóvenes mujeres dedicadas al cuidado en el hogar) y la ausencia de consideración de cómo se da la transición a la vida adulta en el contexto actual³¹.

Dar cuenta de esta heterogeneidad en la situación de los y las jóvenes resulta sumamente relevante para la formulación de políticas públicas, como recomienda Ernesto Rodríguez desde la UNESCO:

“Definitivamente, las políticas públicas de juventud deben tener perspectiva de género (las perspectivas y expectativas de varones y mujeres jóvenes son totalmente distintas), pero también deben

puestas Integradas”, UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador), p. 13.

27. Ob. cit., p. 17.

28. Ejemplo de esto es que una de las tres preguntas que realiza la nota que analizaremos a continuación alude a los jóvenes que ni estudian ni trabajan, lo cual pone de manifiesto un supuesto arraigado en el sentido común.

29. Marina Medán, El gobierno de “la juventud en riesgo” y los programas de prevención social del delito en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión - Tesis doctoral (inédita). Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, 2013, pp. 189-190.

30. Fabián Repetto y Gala Díaz Langou, “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”, Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°137, Buenos Aires, CIPPEC, 2014.

31. Ob. cit.

tener perspectiva generacional (las diferencias entre quienes tienen 15 a 19 años y quienes tienen entre 20 y 24, son notorias), y también perspectiva territorial (las diferencias entre jóvenes rurales y urbanos son abismales). En la misma línea, las políticas públicas de juventud deben contar con enfoques étnicos [...] y asumir también que las y los jóvenes construyen identidades culturales y sexuales diferentes... ”.³²

Así, también deviene central incorporar para el análisis y la formulación de políticas otros hitos cruciales en la transición de los jóvenes a la vida adulta, además de la terminalidad educativa y el ingreso al mercado de trabajo, como la salida del hogar familiar de origen, la formación de una pareja y hogar propios y el nacimiento del primer hijo/a.³³

Con respecto a la educación, en Argentina un gran porcentaje de los jóvenes se encuentran en una situación de “déficit educativo”³⁴. Tanto el riesgo de deserción escolar como la repitencia en el nivel secundario continúan siendo un problema; lo cual se ve agravado por los contextos de vulnerabilidad y pobreza que no permiten revertir fácilmente la situación. Algunas de las hipótesis sobre las causas de estos indicadores se vinculan con una crisis de institucionalización y fragmentación del sistema educativo, el deterioro en la calidad y la desconexión con el mercado de trabajo³⁵. Es decir, las causas no son los jóvenes desde su individualidad, sino las estructuras e instituciones educativas y sociales que los expulsan.

En cuanto al mercado de trabajo, las crisis económicas entre los años 90 y el inicio del nuevo milenio provocaron grandes deterioros del empleo en la región y, particularmente en los sectores urbanos del país.³⁶ Según la OIT³⁷, el desempleo y la informalidad o precariedad laboral afectan con mayor intensidad a los jóvenes, teniendo en cuenta que son éstos quienes buscan empleo por primera vez. Este organismo calcula que las tasas de desempleo juvenil son en promedio tres veces más elevadas que las de los adultos.

32. Ernesto Rodríguez, “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas”, UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador), p. 11.

33. Fernando Filgueira y Mieres, citado en Fabián Repetto y Gala Díaz Langou, “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”, Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°137, Buenos Aires, CIPPEC, 2014.

34. Ianiña Tuñón y equipo, La infancia argentina sujeto de derecho. Progresos, desigualdades, y desafíos pendientes en el efectivo cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes: “Barómetro de la Deuda Social de la Infancia”, Serie del Bicentenario, Año II, Educa, Buenos Aires, 2012, p. 138.

35. Fabián Repetto y Gala Díaz Langou, “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”, Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°137, Buenos Aires, CIPPEC, 2014.

36. Juan Alberto Fuentes y Guillermo Miranda, “Informe Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe”. En informe semestral CEPAL-OIT, número 8, 2013.

37. Niall O’Higgins, “Desempleo juvenil y política de empleo: Una perspectiva global”, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de publicaciones, Madrid, 2001; OIT, “Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción”, Lima, OIT.D C15, 2013.



La suma de estas características del sistema educativo y de las complejidades del mercado de trabajo³⁸, impactan fuertemente en la reproducción de la situación de vulnerabilidad social de la que parten muchos de estos/as jóvenes, dando lugar a lo que algunos autores denominan “juvenilización” de la cuestión social³⁹.

En lo que respecta a la salida del hogar familiar y la conformación del hogar propio, resulta central la problemática del acceso a la vivienda: en Argentina los jóvenes se ven más afectados por problemáticas habitacionales que los adultos (como por ejemplo hacinamiento) y predomina el alquiler como alternativa de vivienda⁴⁰.

Finalmente, dentro de los temas más considerados por los organismos que trabajan con las políticas públicas dirigidas a los y las jóvenes aparece el denominado “embarazo adolescente”, generalmente asociado a múltiples cuestiones, en su mayoría de índole negativa, como ser el impacto en la salud, el abandono escolar, las dificultades de inserción en el mercado de trabajo o todas ellas en simultáneo. Es importante destacar que a pesar de que está muy extendido este posicionamiento estigmatizante, el tema tampoco está exento de debates en cuanto a las motivaciones o causas del desarrollo de una maternidad/paternidad tempranas así como en la relación con el eventual abandono de la escuela.⁴¹

Las consideraciones reseñadas, los debates y recomendaciones en circulación han dado lugar en la última década larga a dos movimientos: por un lado, el reemplazo del singular por el plural, como reconocimiento de la heterogeneidad del universo de los jóvenes base para diseñar políticas que contemplen esa diversidad de situaciones de vida. El segundo movimiento, la generación de leyes integrales destinadas a las juventudes, con distinto grado de avance entre los países de América Latina, como una respuesta a la diversidad de situaciones, necesidades, trayectorias y espacios del desarrollo de las vida de los jóvenes.

38. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. (LC/L.2180), Santiago de Chile, 2004; Ana Catalano, “Juventud, Ciudadanía y Riesgo”, *Revista de Trabajo*, Año 4, N°6, 2008; Roxana Maurizio, “Trayectorias laborales de los jóvenes en Argentina: ¿Dificultades en el mercado de trabajo o carrera laboral ascendente?”, Serie 109, *Macroeconomía del Desarrollo*, División de Desarrollo Económico, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2011; Marina Medán, *El gobierno de “la juventud en riesgo” y los programas de prevención social del delito en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión - Tesis doctoral* (inédita). Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, 2013.

39. Valeria Llobet, *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*, Buenos Aires, Biblos, 2013.

40. Fabián Repetto y Gala Díaz Langou, “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”, Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°137, Buenos Aires, CIPPEC, 2014.

41. Ob. Cit.; Ariel Adaszko, “*Perspectivas socio-antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo*” en Gogna, M. (comp.) *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*, CEDES-Unicef, Buenos Aires, 2005. Disponible www.cedes.org.ar

¿Qué dicen los funcionarios en Argentina?

En Argentina aún no existe una Ley Nacional de Juventudes, si bien existen varios proyectos (e incluso uno llegó a obtener media sanción de la Cámara de Diputados en 2015). Esto hace que no haya una regulación en las políticas a nivel nacional. Cada jurisdicción tiene (con mayor o menor grado de desarrollo e institucionalidad) sus áreas de políticas para jóvenes que responde a sus posicionamientos ideológicos, los supuestos que construyen sobre los jóvenes y su situación y una concepción del Estado y las políticas públicas determinada.

Las políticas destinadas a los y las adolescentes y jóvenes son parte del entramado general de políticas sociales y, por lo tanto, han sido objeto de las transformaciones de las acciones estatales y los cambios de paradigma de las últimas décadas en la región y en la Argentina en particular, que tiende hacia un enfoque de derechos. No obstante, al acceder a los discursos de los funcionarios de los distintos gobiernos, podemos encontrar las marcas de sus interpretaciones sobre los jóvenes, su relación con el resto de la sociedad y las políticas públicas que los deben contener.

El diagnóstico sobre los jóvenes

La primera pregunta que debían responder los funcionarios era la que consultaba acerca de “las mayores vulnerabilidades de los jóvenes en su distrito”. Las tres respuestas marcan una absoluta heterogeneidad y puntos de partida para las distintas gestiones.

En primer lugar Eduardo Aparicio, ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires señaló:

“Estamos convencidos de que el estudio y el deporte son el camino para los jóvenes y lo fortalecimos en los barrios más necesitados. Desde el programa Soluciones YA!, en 2008, recorrimos con el gobernador Daniel Scioli los barrios más vulnerables de la provincia de Buenos Aires. Realizamos alrededor de 700 obras de gran impacto en esos barrios, donde se recuperaron unos 350 espacios públicos, más de 60 unidades sanitarias, cerca de 250 obras para la educación, el deporte y la integración comunitaria, como plazas, clubes, escuelas, Salones de Usos Múltiples, redes cloacales, de agua, pavimento, entre otros.”

Si bien el funcionario no responde a la pregunta concreta, la relación que plantea es entre jóvenes en situación de vulnerabilidad y actividades recreativas y deportivas como posible “salida”. También se pone un fuerte énfasis en la necesidad de contar con espacios públicos que fomenten la inserción social y las actividades comunitarias. En este sentido, podemos inferir que para este funcionario de la provincia de Buenos Aires no hay una situación particular de los jóvenes sino que se trata de las condiciones de vida de las personas en general las que los determinan a vivir en ámbitos de mayor vulnerabilidad. De este modo, plantea como central la cuestión de la infraestructura y el acceso a los servicios básicos.

Por su parte, la ministra de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires, Carolina Stanley respondió lo siguiente:



“En la Ciudad de Buenos Aires, se estima que el número de los denominados jóvenes NI-Ni es de 23.000. Estos jóvenes muchas veces son estigmatizados, como si se tratara simplemente de un problema de vagancia o falta de motivación colectiva. [...] detrás de este fenómeno se revela un problema sociocultural muy profundo, que consiste en que muchos de estos jóvenes simplemente no perciben a la educación y al trabajo como herramientas de movilidad social ascendente.

Como producto de las sucesivas crisis y de las consecuentes pérdidas de empleo, jóvenes de varias generaciones no vieron trabajar a sus padres. Tampoco tuvieron la oportunidad de comprobar que el esfuerzo que implica la escuela es recompensado por algo más que trabajos precarios. En consecuencia se produce una ausencia de expectativas de progreso y de horizontes de futuro.

Por ello, debido a la complejidad del problema, pensamos que los programas de transferencias universales de ingresos –si bien son importantes- no son suficientes. Limitar la conceptualización de exclusión únicamente a la carencia de ingresos, llevaría a suponer que el crecimiento económico de un país es suficiente para resolver el problema [...] Una inclusión real implica un pertenecer, ser parte de la sociedad toda, del conjunto en igualdad de condiciones”.

En primer lugar la ministra de Desarrollo Social de la CABA pone en el centro de la escena la problemática de los Ni-Ni como asunto central en materia de vulnerabilidad de los jóvenes, lo que, como señalamos, puede ser leído como una mirada sesgada sobre los jóvenes, considerándolos como un objeto y un todo homogéneo y estigmatizándolos.

En suma, la propia argumentación que presenta Stanley alude a un “problema sociocultural muy profundo” a partir de que los jóvenes no visualizarían a la educación y al trabajo como factores de movilidad social ascendente, dado que muchos se criaron en hogares con dificultades de inserción laboral. Además de presentar a la educación y al trabajo como los únicos proyectos de vida legítimos y viables, esta postura se ubica en una mirada absolutamente individualista de los problemas sociales. Esta perspectiva no sólo subyace a la explicación sobre los jóvenes sino que revela una mirada sobre la sociedad toda y sus mecanismos de integración y funcionamiento. El problema de que los jóvenes no culminan sus estudios o logran insertarse en el mercado de trabajo sería su “falta de percepción” y no una dificultad estructural del sistema. No se mencionan las problemáticas de la escuela que por diversos motivos no logra retener a sus alumnos, sobre todo en el nivel secundario, ni del propio mercado de trabajo que plantea múltiples obstáculos a los jóvenes para acceder a empleos de calidad. De este modo, en el discurso de la funcionaria se desvanece el rol del Estado, que queda relegado meramente a una función de “asistencia” para que sean los propios jóvenes quienes sorteen las dificultades que les pone el sistema, en lugar de procurar que el Estado trabaje para que estas dificultades sean cada vez menores.

Otro punto importante del análisis de la Ministra de la CABA está dado por las palabras “esfuerzo”, “recompensa” y “oportunidades”. Aquí también se desnuda una visión individualista de los problemas de los jóvenes que serían los propios responsables de salir de su situación de vulnerabilidad a través de su esfuerzo. De acuerdo con esta mirada meritocrática, el Estado debería garantizar la igualdad de oportunidades para que cada uno, en función del empeño que ponga en salir adelante, obtenga (o no) determinada recompensa. Desde este paradigma no se problematizan los puntos de partida

desiguales de las personas sino que se piensa desde una situación ideal en la que todos arranquen desde el mismo lugar y con las mismas herramientas.

Francois Dubet⁴² afirma que existen dos grandes concepciones en la búsqueda de la Justicia Social: la *igualdad de posiciones o lugares* y la *igualdad de oportunidades*. Si bien en ambos casos la finalidad sería la reducción de las inequidades o desigualdades, poseen diferentes “espíritus”. La primera se vincula con el lugar que cada sujeto ocupa en la estructura social y se propone como meta que estas posiciones estén lo más cerca posible entre sí, en detrimento de la búsqueda de la movilidad social particular o individual. Por su parte, la segunda se basa en que cada sujeto pueda ocupar la mejor posición posible, en base a un principio meritocrático. Estas dos concepciones sobre la justicia social implican un determinado modelo de sociedad y, a su vez, devienen en distintos modelos de políticas sociales que tengan como horizonte la reducción de esas desigualdades, ya sea a través de la búsqueda de la *igualdad* (asociada al primer modelo) o de la *equidad* (asociada al segundo modelo). En este sentido, para el modelo de igualdad de oportunidades, las diferencias de posición no son las base de las desigualdades sociales, sino que se trata de “obstáculos que se oponen al desarrollo de una competencia equitativa”⁴³ y donde no importa tanto la distancia socio-económica entre los individuos, sino que todos tengan lo básico para enfrentar la vida: “Una sociedad puede ser a la vez equitativa y desigual [...] es posible que aumente la equidad sin que disminuyan las desigualdades, y al revés”⁴⁴.

El paradigma de la *igualdad de oportunidades* implica dotar a los sujetos de recursos para que cada uno mejore su posición y se “suba al caballo”, es decir que el peso de la responsabilidad de superar las desigualdades está puesto en los individuos.⁴⁵ Estas posturas han sido centrales en la década del '90, vinculadas a las nociones de “capacidades” y de “capital humano”⁴⁶ que generaron, por ejemplo, muchas políticas de capacitaciones breves para intentar solucionar los problemas de desempleo. En esta concepción el eje es el individuo pobre, en lugar de la sociedad como un todo⁴⁷ y se busca garantizar solamente lo “básico” que necesitan los individuos para la reproducción de su vida.⁴⁸

Lo que para la *igualdad de posiciones* es la búsqueda de políticas sociales universales (que procuren “acortar” esas distancias de posiciones), para la igualdad de oportunidades son las políticas sociales

42. François Dubet, *Repensar la Justicia Social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011, pp. 11-12.

43. Ob. Cit., p. 12.

44. Manuel Garretón, “Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas sociales”. Revista de Ciencias Sociales (CI), 1999. Citado en Claudia Danani, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización” en Chiara y Di Virgilio (comp.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*, Prometeo, Buenos Aires, 2009, p. 61.

45. Denis Merklen, “Las dinámicas contemporáneas de la individuación”, en Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murard, M. *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desintitucionalización del presente?*, Buenos Aires, Paidós, 2013.

46. Pierre Rosanvallon, *La sociedad de iguales*, Manantial, Buenos Aires, 2012, p. 325; Luis Reygadas, *La apropiación. Destejando las redes de la desigualdad*, Antrophos, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2008, p. 61.

47. Analía Minteguiga y René Ramirez, “¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad”, Revista Ecuador Debate (Ecuador) N° 70, 2007, p. 126.

48. Claudia Danani, “América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad”, Revista Ciencias Sociales (San Leopoldo, UNISINOS) N° 44, 2008.



dirigidas y enfocadas en los riesgos y oportunidades particulares. En este paradigma de políticas “pro-pobres”⁴⁹, se habla de “merecimiento” y de responsabilidades y compromisos a cambio⁵⁰. Se pasa de un contrato social global a contratos individuales. Nada se dice o cuestiona acerca de las desigualdades sociales de origen y el contexto que las produce, sino que las mismas se dan por sentado⁵¹ e incluso terminan por justificarse o consagrarse como “desigualdades legítimas”.⁵² Como afirma Reygadas,⁵³ las propuestas de corte individualista no son malas *per se*, pero resultan insuficientes, dado que “las relaciones de poder, la trama institucional y las estructuras sociales que sostienen la desigualdad también tienen que ser transformadas para que crezcan y se desarrollen en todo su potencial las capacidades de quienes afrontan las mayores desventajas”.

Por último, el tercero de los entrevistados, Julio Garibaldi, Coordinador del Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe⁵⁴ presenta un diagnóstico bastante más complejo que los otros dos funcionarios.

“En primer lugar es importante destacar que el territorio santafesino no es homogéneo e indiferenciado; está marcado por signos geográficos, económicos, sociales y culturales diversos [...] los más de 800 mil jóvenes santafesinos, de las 5 regiones de la provincia, componen un caleidoscopio de identidades que delatan diversas trayectorias de vida y entornos de socialización cuyas vulnerabilidades no escapan a la realidad argentina pero si adquieren formas diversas acordes a las particularidades de cada región”.

Luego de estas consideraciones generales, el funcionario de Santa Fe señala las características propias de los distintos jóvenes de acuerdo a las regiones geográficas en las que se insertan:

“Los jóvenes del norte provincial, de la Región 1 (Nodo Reconquista), muestran vulnerabilidades asociadas al bajo nivel de desarrollo de emprendimientos productivos locales, no solo en cuanto a la oferta disponible, sino también por la falta de capacitación laboral. Esto impacta en las trayectorias vitales juveniles limitando la emancipación y los proyectos de vida incidiendo fuertemente en el desarraigo forzando la migración a otros centros urbanos.

La Región 2 (Nodo Rafaela) suma otras preocupaciones relacionadas con [...] algunos derechos menos garantizados referidos a la ciudadanía y el diálogo remarcando la necesidad de espacios de participación y de encuentro entre las juventudes.

En tanto en la Región 3 (Nodo Santa Fe) las preocupaciones principalmente giran en torno al primer trabajo y el acceso a la vivienda así como el apoyo a la creación de micro-emprendimientos juveniles.

49. Analía Minteguiaga y René Ramirez, “¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad”, Revista Ecuador Debate (Ecuador) N° 70, 2007.

50. François Dubet, *Repensar la Justicia Social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011, p. 62.

51. Ob. Cit., p. 96.

52. Pierre Rosanvallon, *La sociedad de iguales*, Manantial, Buenos Aires, 2012, p. 313.

53. Luis Reygadas, *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*, Antrophos, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2008, p. 61.

54. Aquí ya vemos una diferencia central entre las jurisdicciones. En Santa Fe hay un Gabinete Joven, mientras que en los otros dos casos los responsables de las políticas de juventudes son los ministros de Desarrollo Social.

[...] Por su parte la Región 4 (Nodo Rosario) las principales vulnerabilidades se asocian a la deserción escolar y a la necesidad de favorecer el ingreso de los jóvenes al mundo laboral a través de un empleo decente. Sumado a esto existe la imperiosa necesidad de generación de espacios de participación para la convivencia pacífica y la reducción de la violencia intra e intergeneracional.

Mientras que en el sur de la provincia, en la Región 5 (Nodo Venado Tuerto) las mayores problemáticas se relacionan con el acceso al mundo laboral, a continuar los estudios y acceder a la vivienda. También sobresale la escasa existencia de espacios de participación además de la presencia de ciertas prácticas discriminativas entre jóvenes y adultos.”

La presentación del funcionario de Santa Fe -a diferencia de los dos anteriores- revela otra representación sobre los jóvenes que permite dar cuenta de las heterogeneidades que atraviesan a los jóvenes de la provincia a partir de la división en regiones que enfrentan problemáticas particulares. Como se señalaba en el informe de la UNESCO⁵⁵, no es la misma realidad la de los jóvenes de ámbitos urbanos, que la de quienes habitan en contextos rurales. Y para una provincia como Santa Fe, resulta central poder establecer esta distinción (algo que desde ya no aplica para la Ciudad de Buenos Aires).

Por otra parte, esta complejización permite presentar cuestiones diversas en lo que hace a la vulnerabilidad de los jóvenes, no circunscribiéndose únicamente a los problemas de educación y empleo, que suelen ser los más referidos por las políticas públicas. Aún en el caso del empleo, se alude al acceso al primer trabajo, pero también a la dificultad de conseguir empleos de calidad. Pero además, se mencionan el acceso a la vivienda y la discriminación por parte de algunos adultos. De este modo, la vulnerabilidad en este caso es entendida en un sentido más amplio y no solamente en términos socioeconómicos. Como presentamos al comienzo, las juventudes deben ser entendidas desde una mirada compleja, ya que se encuentran atravesadas por vulnerabilidades de distintos órdenes.

Pero más allá de que este análisis resulte más complejo, un rasgo común a los tres funcionarios es la falta de una mirada con perspectiva de género ante las problemáticas que atraviesan los jóvenes. Incluso en el caso de Santa Fe, donde se tiene claramente una mirada más integral y que da cuenta de la heterogeneidad de los jóvenes en sus realidades y problemáticas, dejan vacío ese casillero.

Los “logros” de gestión

Al ser consultados sobre los principales logros de su gestión con respecto al diagnóstico presentado en la primera pregunta, también nos encontramos con paradigmas diversos.

El representante de la Provincia de Buenos Aires destaca como principal iniciativa el Programa Enviación:

55. Ernesto Rodríguez, “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas”, UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador).



“Brinda contención a jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad [...] Se les brinda herramientas para que puedan reinsertarse y finalizar la escuela, también generen sus propios contenidos a través de un oficio, en los talleres de arte, cocina, peluquería o carpintería, entre una gran cantidad de variantes, lo que les permite avanzar en el ámbito productivo”.

Lo que busca el programa a través de estas iniciativas es tanto la formulación de proyectos de vida a partir de la terminalidad educativa como del aprendizaje de oficios.

“También, desde esta política pública, se les da a los jóvenes la posibilidad de practicar deportes pregonando por la vida saludable y la importancia del trabajo en equipo. Con ENVION llegamos a cerca de 50 mil jóvenes que han estado en situación de vulnerabilidad y ahora tienen más instrumentos para progresar...”

Como gran parte de las iniciativas de política pública para los jóvenes, el Programa Enviñón se basa en la formulación de proyectos de vida, como motor para favorecer la inclusión social⁵⁶. Las actividades propuestas por el programa para fomentar el desarrollo de un proyecto de vida legítimo y autónomo -desde la mirada de quienes formulan estas políticas- son deportivas, culturales y de capacitación en oficios.

En el caso de la Ciudad de Buenos Aires se destaca una iniciativa similar, el Programa Adolescencia, que tiene una lógica parecida al Enviñón: talleres y actividades recreativas para adolescentes en situación de vulnerabilidad con una ayuda económica prácticamente simbólica.

“Uno de los ejes de nuestro trabajo consiste en el acompañamiento a los jóvenes en la construcción de un proyecto de vida. La problemática social requiere de programas específicos para armar sus sueños, lograr su terminalidad educativa y continuar capacitándose. Así, el Programa Adolescencia brinda más de 470 talleres para que los adolescentes realicen actividades deportivas, culturales y tecnológicas”.

Como señala Valeria Llobet, “los objetivos centrales de la mayoría de los programas sociales, dirigidos a ellos se basan en el acompañamiento de los y las adolescentes para tal establecimiento de un proyecto vital – profesional, como paso previo a la inclusión social efectiva, en tanto expresión singular de una demanda social”⁵⁷. En este sentido, se adjudica la responsabilidad de la inclusión a nivel individual, ya que “los cambios requeridos para la inclusión social de los sectores postergados parecen estar en manos de la propia población destinataria”⁵⁸ (tanto en el caso del Enviñón como en el del Adolescencia, el rol de los programas se limita a “brindar herramientas”).

Junto con este programa, la funcionaria de la CABA destaca otras dos iniciativas:

56. Para análisis sobre el Programa Enviñón ver trabajo de Marina Medán, El gobierno de “la juventud en riesgo” y los programas de prevención social del delito en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión - Tesis doctoral (inédita). Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, 2013.

57. Cecilia Litichever, Gabriela Magistris y Florencia Gentile, “Hacia un mapeo de necesidades y sujetos beneficiarios en los programas sociales de inclusión social dirigidos a niños/as y adolescentes”, en Valeria Llobet, *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*, Buenos Aires, Biblos, 2013, capítulo 3.

58. Ob. Cit.

“Asimismo, en la Ciudad pusimos en marcha el Programa ‘Estudiar es Trabajar’, por el cual se busca promover en los jóvenes la terminalidad educativa. Además, a través del Programa de ‘Formación e Inclusión para el Trabajo’ brindamos becas de capacitación para una serie de cursos cortos dictados por instituciones de trayectoria en diferentes temáticas. Las capacitaciones tienen por objeto mejorar las oportunidades de inserción laboral. Por medio de un acompañamiento y abordaje integral buscamos volver a la lógica que hace fuertes a las sociedades: estudiar, trabajar y esforzarse sirve, la educación abre puertas”.

Aquí nuevamente aparece la idea del esfuerzo individual y la educación como solución a los problemas de vulnerabilidad. Al respecto, es importante señalar que este tipo de propuestas se relacionan con diagnósticos que explican “los altos niveles de desempleo y subempleo juvenil por los bajos niveles de capacitación laboral y la escasa experiencia de trabajo en las nuevas generaciones”. Según señala la UNESCO⁵⁹, estas iniciativas estuvieron muy presentes en la segunda mitad del siglo XX, a partir de programas de aprendizaje que se orientaban a brindar “capacitación y experiencia, mezclando el aula y la empresa”. Según este mismo informe, la sistematización de las evaluaciones realizadas hasta mediados de los años noventa “mostró que estos programas cumplieron un importante rol en la integración laboral de las nuevas generaciones, en el caso de las y los jóvenes *integrados* (que podían invertir cuatro años en su pasaje por estos programas y contaban con el contexto familiar y social adecuado para hacerlo) pero que ello no ocurrió con los jóvenes *excluidos* (que no reunían dichas condiciones). Asumiendo estas limitaciones, varios países procedieron a diseñar e implementar programas de capacitación laboral pensados sobre todo para jóvenes excluidos (más breves y articulando con necesidades de las empresas) que pese a tener mejores resultados, también mostraron limitaciones: se seleccionaba a *los mejores entre los excluidos*, mientras que los más afectados por la exclusión social seguían sin ser atendidos adecuadamente al tiempo que se insistía en la escasa *sostenibilidad* de estas experiencias”⁶⁰.

Finalmente, Stanley presenta otras acciones que realizan desde el Gobierno de la CABA con los jóvenes, sin entrar mucho en detalle:

“Asimismo, trabajamos de manera transversal e integral, tanto en prevención, detección temprana y asistencia, frente a situaciones de consumo de sustancias psicoactivas o situaciones de violencia”.

Si bien no llega a desarrollarlo, por primera vez en su relato aparecen los conceptos de “transversalidad” e “integralidad” así como también la alusión a otro tipo de problemáticas que enfrentan los jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires además de las mencionadas reiteradamente como la educación y el trabajo.

Por último, la Provincia de Santa Fe destaca dos iniciativas de las cuales se desprenden otras tantas: la creación del Gabinete Joven, “*que impulsa la construcción y generación de políticas públicas desde una nueva perspectiva, pensadas desde los jóvenes, pero que alcanzan al conjunto de la sociedad*” y el plan

59. Ernesto Rodríguez, “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas”, UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador), p. 25.

60. Ob. Cit., p. 25.



integral de juventudes “*Plan Santa Fe Joven: una generación de cambios 2010-2015*”. A diferencia de lo que plantean en la Provincia y Ciudad de Buenos Aires, aquí vemos por primera vez una propuesta de políticas “desde” los jóvenes tal como planteaba Sergio Balardini⁶¹ como aquellas más participativas y más lejanas del adultocentrismo.

De las dos propuestas centrales referidas previamente, el gobierno provincial de Santa Fe destaca diversas acciones que se llevan adelante atendiendo al diagnóstico de situaciones heterogéneas de los jóvenes de Santa Fe. Por un lado, el *Programa Ingenia*, que apoya el desarrollo de proyectos socioculturales que tengan a los jóvenes como protagonistas. Su objetivo es promover la participación juvenil de grupos, colectivos y organizaciones de jóvenes, a través del financiamiento de sus ideas, iniciativas y proyectos. Por el otro, el *Programa RAICES* (Red de Arraigo, Inclusión y Cooperación En Santa Fe) el cual pretende promover el arraigo, la inclusión y la cooperación entre las/os jóvenes de pequeñas localidades que conforman un sector particularmente complejo y padecen con intensidad la exclusión y el desarraigo. Además, para enfrentar la problemática de la deserción escolar se lleva adelante el programa *Vuelvo a Estudiar* para aquellos jóvenes de la escuela secundaria que se encuentran en situación de vulnerabilidad escolar y abandonaron la escuela. El plan consiste en ir casa por casa “a golpear puertas y tocar timbres” para conversar con los jóvenes y conocer por qué abandonaron sus estudios. Se los invita a retomar la escolaridad y luego se los acompaña durante el proceso de reescolarización con tutores. Otras propuestas apuntan al acceso a los bienes culturales y el fomento del turismo joven, como el programa *Pasaporte Joven* (para descuentos y beneficios en productos, servicios turísticos y bienes culturales) o al deporte, la cultura y la convivencia, como las *Olimpiadas Santafesinas*. A su vez a través de *Medio Boleto* se facilita la movilidad y el arraigo de los jóvenes que se trasladan a otras localidades de la provincia “para continuar sus estudios y volver a casa seguido”.

En relación con esta mirada “desde” los jóvenes, las políticas de Santa Fe se sitúan en un enfoque de la “ciudadanía juvenil”, en tanto perspectiva integral que prioriza la plenitud de derechos de los jóvenes para participar en políticas y programas de juventud⁶². En este paradigma, los jóvenes son considerados como sujetos de derechos y las políticas aparecen como garantes de su protección frente a los riesgos sociales como la exclusión y vulnerabilidad. Este modelo considera la desafiación social como un fenómeno multicausal⁶³ y propone políticas integrales en lugar de programas o propuestas fragmentadas (esto contrasta con los posicionamientos de la CABA y la Provincia de Buenos Aires, en donde los jóvenes son considerados más como objetos que como sujetos de derechos).

61. Sergio Balardini, “Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina”, Revista Última Década N° 10, Ediciones Cidpa, Valparaíso, 1999.

62. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. (LC/L.2180), Santiago de Chile, 2004; Ernesto Rodríguez, “Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas”, UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador).

63. Samantha Schmidt y Vanina Van Raap, “Entre décadas: el caso del proyecto joven y el programa incluir. ¿rupturas o continuidades en los principios orientadores?” en Salvia, Agustín (comp.), *Jóvenes promesas, Trabajo, Educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*, Miño y Davila Editores, Buenos Aires, 2008, p. 122.

Complementando lo dicho, otro aspecto novedoso de política social que introduce Santa Fe es la idea de tutores que no sólo acompañan a los jóvenes sino que aparecerían con un rol activo en el diagnóstico de sus problemas y en el apoyo a su integración. Estos tutores tienen la tarea de “ir a buscar” a los jóvenes, lo cual dista también del posicionamiento más tradicional que espera que sean los jóvenes quienes se “activen” y logren armar sus proyectos de vida.

La mirada sobre los jóvenes que no estudian ni trabajan

La tercera y última pregunta encierra ya en sí misma -a pesar de que el documento de CIPPEC que citan como origen de la entrevista lo critica- una aceptación del enfoque de la problemática de los *Ni-Ni*, al indagar sobre “los principales alcances y la principal deuda respecto de los jóvenes de 15 a 29 años que no estudian, ni trabajan”.

De los tres funcionarios entrevistados el único que cuestiona esta mirada es el de Santa Fe, quien señala que *“Desde el Gabinete Joven no adscribimos a la visión sesgada que asocia a los jóvenes de hoy con los denominados Ni-Ni”*. En consonancia con esta mirada diversa sobre las juventudes, proponen que éstos, desde sus distintos lugares sean los protagonistas. La mirada de esta gestión claramente considera a los jóvenes como sujetos y no como objetos, tal como supone la visión de los *Ni-Ni*. Además de las políticas ya mencionadas, Garibaldi señala *“que aún queda mucho por hacer y es por eso que se lleva actualmente adelante una ronda de consultas a distintos actores y referentes sociales para que realicen su aporte a la construcción de la Ley Provincial de Juventudes la cual será la primera de su tipo en el país y apunta a consolidar los derechos de los jóvenes santafesinos”*.

En cambio, como ya hemos visto en su diagnóstico, la Ciudad de Buenos Aires adscribe fuertemente a esta mirada e incluso la destaca como problemática central de este grupo etario:

“Estamos convencidos de que debemos construir un mapa social con igualdad de oportunidades y para ello resulta fundamental el reingreso escolar, la finalidad educativa, las capacitaciones en oficios, las búsquedas laborales, etc. Sin lugar a dudas el principal desafío es lograr un entramado social más amplio, por el que los jóvenes, una vez terminado el proceso de aprendizaje puedan acceder al mercado laboral formal. Hoy, sumada a la situación económica-social del país, a los jóvenes les cuesta conseguir empleo debido a su escasa experiencia laboral, calificación y nivel de instrucción”.

De las palabras de Stanley se desprenden varias cuestiones. En primer lugar, nuevamente la alusión a la “igualdad de oportunidades” que como ya explicáramos previamente implica una concepción de la sociedad que no cuestiona las desigualdades de los puntos de partida.

Por otro lado, el planteo de un camino unívoco entre educación y trabajo, de manera homogénea para todos los jóvenes. Además, señala como causales de esta problemática “la situación económica-social del país”, a la cual refiere sin profundizar y como si se tratara de una fuerza externa⁶⁴ y la escasa

64. Si bien representa un gobierno local y el modelo económico depende del gobierno nacional, no hay registro de su rol activo y potencial como parte del Estado en la formulación de políticas más amplias.



experiencia laboral, calificación y nivel de instrucción de los jóvenes. Esto último pone nuevamente en primer plano la responsabilización individual y la lógica del mérito.

Finalmente, la Provincia de Buenos Aires si bien no profundiza demasiado, tampoco cuestiona el planteo. El ministro destaca como relevante para que *“los chicos estudien y tengan la posibilidad de su primer empleo”* la articulación con las familias, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Reflexiones finales

Las representaciones y discursos de los responsables de áreas de política pública de juventudes presentadas en las páginas precedentes poseen un fuerte peso. Por un lado, porque dejan ver las marcas de sus posiciones ideológicas sobre los jóvenes y las políticas públicas en particular, pero también sobre la sociedad en general. Y en tanto se trata de altos responsables de los organismos identificados, puede seguirse que sus expresiones representan una síntesis de las representaciones y acciones a desarrollar en esos ámbitos de gobierno. Por otro lado, porque sabemos que las políticas públicas construyen y moldean a los sujetos destinatarios de sus intervenciones y producen determinados efectos en sus condiciones de vida⁶⁵. Esto adquiere mayor relevancia si consideramos que se trata de respuestas que los funcionarios han dado por escrito, es decir que suponemos que no son improvisadas, sino que han sido armadas –por ellos o por sus asistentes- tras algún tipo de reflexión y conscientes de que sus palabras son públicas, de modo tal que esas ideas y discursos no sólo son las que definen el curso de las políticas a desarrollar por cada uno de estos gobiernos, sino que son el resultado de lo que estos funcionarios consideran que es decible.

Podríamos concluir, en fin, que las respuestas dadas a las tres preguntas demuestran distintos posicionamientos acerca de los jóvenes, sus problemáticas y demandas y las respuestas que debería dar el Estado a tales cuestiones. Desde una mirada más relacionada a los jóvenes como objeto y problema en el caso de la CABA a una visión integral, participativa y en tanto sujeto de derechos en el caso de Santa Fe, pasando por una postura poco problematizada como la de la provincia de Buenos Aires.

Y, como aprendizaje para la hechura de las políticas, resulta fundamental diseñar acciones integrales que atiendan a las juventudes, reconozcan sus diversidades y los momentos de ruptura que viven como críticos que definan cierto consenso en la forma de ver y hacer, más allá de las jurisdicciones. En este sentido, el escenario en la Argentina resulta preocupante, teniendo en cuenta que quien expresa una noción meritocrática y estigmatizadora de los jóvenes es justamente quien hoy ocupa el cargo de Ministra de Desarrollo Social de la Nación y, por lo tanto, la encargada de desarrollar e implementar políticas públicas para los jóvenes en todo el país.

65. Samantha Schmidt y Vanina Van Raap, “Entre décadas: el caso del proyecto joven y el programa incluir. ¿rupturas o continuidades en los principios orientadores?” en Salvia, Agustín (comp.), *Jóvenes promesas, Trabajo, Educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*, Miño y Davila Editores, Buenos Aires, 2008; Claudia Danani, “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización” en Chiara y Di Virgilio (comp.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

Bibliografía

Ariel Adaszko, "Perspectivas socio-antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo" en Gogna, M. (comp.) *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*, CEDES-Unicef, Buenos Aires, 2005. Disponible www.cedes.org.ar

Daniel Arroyo, "La política social y la inclusión de los jóvenes", 2007. Disponible en www.inclusion-social.org.

Sergio Balardini, "Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina", Revista Última Década N° 10, Ediciones Cidpa, Valparaíso, 1999.

Ana Catalano, "Juventud, Ciudadanía y Riesgo", Revista de Trabajo, Año 4, N°6, 2008.

Mariana Chaves, "Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea", Revista Última Década N°23, Ediciones Cidpa, Valparaíso, 2005.

Mariana Chaves, "Investigaciones sobre juventudes en Argentina: Estado del Arte en ciencias sociales", La Plata, IDAES-DINAJU, 2006. Disponible en: http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/pdf_biblioteca/Informe-Investigaciones-sobre-juventudes-en-Argentina.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*. (LC/L.2180), Santiago de Chile, 2004.

Rosalía Cortés, *The Contemporary Social Policy Debate in Latin America*, en *Global Social Policy*, 2008 1468-0181 vol. 8(1): 109–114, Carlos Barba Solano, *Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos. América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI*, Universidad de Guadalajara, México, 2007.

Claudia Danani, "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización" en Chiara y Di Virgilio (comp.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

Oscar Dávila Leon y Carmen Gloria Honores, "Capital Social Juvenil y Evaluación Programática hacia Jóvenes", *Ultima década*, vol.11, n.18, 2003.

François Dubet, *Repensar la Justicia Social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011.

Juan Alberto Fuentes y Guillermo Miranda, "Informe Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe". En informe semestral CEPAL-OIT, número 8, 2013.

Manuel Garretón, "Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas sociales". Revista de Ciencias Sociales (CI), 1999.



Dina Krauskopf, "La construcción de políticas de juventud en Centroamérica", Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas nacionales, O. Dávila (ed.), Viña del Mar, Ediciones CIDPA, 2003.

Dina Krauskopf, "Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina". En *En el futuro ya no es como antes. Ser joven en América Latina*, Buenos Aires, 2005.

Cecilia Litichever, Gabriela Magistris y Florencia Gentile, "Hacia un mapeo de necesidades y sujetos beneficiarios en los programas sociales de inclusión social dirigidos a niños/as y adolescentes", en Valeria Llobet, *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*, Buenos Aires, Biblos, 2013, capítulo 3.

Valeria Llobet, *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*, Buenos Aires, Biblos, 2013.

Margulis, Mario y Urresti, Marcelo, "La juventud es más que una palabra" en Margulis, Mario (ed.) *La juventud es más que una palabra*, Buenos Aires, Biblos, en Margulis, Mario y Urresti, Marcelo, "La construcción social de la condición de juventud" en Laverde Toscano M. C. y otros (eds). *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Siglo del Hombre Editores, Santa Fe de Bogotá, 1996.

Roxana Maurizio, "Trayectorias laborales de los jóvenes en Argentina: ¿Dificultades en el mercado de trabajo o carrera laboral ascendente?", Serie 109, Macroeconomía del Desarrollo, División de Desarrollo Económico, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2011.

Marina Medán, El gobierno de "la juventud en riesgo" y los programas de prevención social del delito en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión - Tesis doctoral (inérita). Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, 2013.

Denis Merklen, "Las dinámicas contemporáneas de la individuación", en Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murard, M. *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desintitucionalización del presente?*, Buenos Aires, Paidós, 2013.

Analía Minteguiaga y René Ramirez, "¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad", Revista Ecuador Debate (Ecuador) N° 70, 2007.

Niall O'Higgins, "Desempleo juvenil y política de empleo: Una perspectiva global", Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de publicaciones, Madrid, 2001; OIT, "Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción", Lima, OIT.D C15, 2013.

José Pérez Islas, "Integrados, movilizados, excluidos. Políticas de juventud en América Latina", en Carles Feixa, Fidel Molina y Carles Alsinet (Ed. Responsables), *Movimientos juveniles en América Latina. Pachucos, mandros, punketas*, Barcelona, Ariel, 2002.

Lorena Natalia Plesnicar, "El discurso de la OIJ sobre la participación de la juventud en el desarrollo (1980-2000)", RITA, N°4, 2010.

Fabián Repetto y Gala Díaz Langou, "Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina", Documento de Políticas Públicas/Recomendación N°137, Buenos Aires, CIPPEC, 2014.

Luis Reygadas, *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*, Antrophos, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2008.

Ernesto Rodríguez, "Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas", UNESCO, Documento de Trabajo VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina 11 y 12 de julio de 2011, San Salvador (El Salvador).

Pierre Rosanvallon, *La sociedad de iguales*, Manantial, Buenos Aires, 2012, p. 325; Luis Reygadas, *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*, Antrophos, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2008.

Cecilia Rossel y Fernando Filgueira: "Adolescencia y Juventud", en Simone Cechini, Fernando Filgueira, Rodrigo Martínez y Cecilia Rossel (editores), *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*, Santiago: CEPAL, 2015.

Samantha Schmidt y Vanina Van Raap, "Entre décadas: el caso del proyecto joven y el programa incluir. ¿rupturas o continuidades en los principios orientadores?" en Salvia, Agustín (comp.), *Jóvenes promesas, Trabajo, Educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*, Miño y Davila Editores, Buenos Aires, 2008.

Ianina Tuñon y equipo, *La infancia argentina sujeto de derecho. Progresos, desigualdades, y desafíos pendientes en el efectivo cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes: "Barómetro de la Deuda Social de la Infancia"*, Serie del Bicentenario, Año II, Educa, Buenos Aires, 2012.

Vanina Van Raap, *Educación, políticas sociales y acceso al mundo del trabajo: un estudio acerca de la desigualdad de oportunidades para los jóvenes en la Argentina*, Tesis de Maestría, 2010. Disponible online.